

Comité de Compras y Contrataciones

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN**  
**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; el día 20 de enero de 2026, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, y de la adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS 2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

1. En fecha 09 de enero de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la comunicación núm. GCF-001-2025 mediante la cual recomienda a **Greisi Peralta**, Analista de Presupuesto, como perita financiera a ser designada para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.
2. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2025-001, de fecha 09 de enero de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia de los procedimientos de compras y contrataciones aprobados en el Plan Anal de Compras y Contrataciones (PACC), para el procedimiento del que se trata.
3. Luego, en fecha 15 de septiembre de 2025, la Gerencia de Infraestructura, mediante el requerimiento núm. GI-112-2025, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.
4. De igual forma, en fecha 15 de septiembre de 2025, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario emitió la comunicación núm. GI-CP-0112-2025, mediante la cual recomienda a los señores: Juan Carlos Girón, supervisor de mantenimiento; Eduardo Acosta, encargado interino de mantenimiento; y Giovanny Cuesto, gerente de infraestructura y comunicaciones TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios en cuestión.
5. Asimismo, en fecha 15 de septiembre de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de oficio GI-112-2025, para la adquisición desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central, por el monto total de RD\$5,500,000.00 con cargo a la actividad POA 1.5.1 “*Adquisición de baterías, inversores y mantenimiento de planta eléctricas del RI*”, para el año 2025.
6. En fecha 18 de noviembre de 2025, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2025-149, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
7. Así las cosas, mediante Acta núm. 001 de fecha 25 de noviembre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.
8. En fecha 10 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 12 empresas.

Comité de Compras y Contrataciones

9. Más tarde, en fecha 16 de diciembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

10. En fecha 18 de diciembre de 2025, en presencia de la Lic. Beatriz E. Henríquez Soñé, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 81-2025, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentaron las sociedades comerciales siguiente: **1.** Grey Matter Technologies, S.R.L., **2.** Critical Power S.R.L., y **3.** TCO Networking S.R.L.

11. En fecha 22 de diciembre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones emitió la enmienda núm. 1, al pliego de condiciones específicas, correspondiente a la modificación del cronograma del proceso de que se trata, a los fines de ajustar los plazos previstos para conocer la aprobación de los informes preliminares, notificación de errores u omisiones subsanables, ponderación de las subsanaciones, aprobación de los informes definitivos y adjudicación de esta contratación. Esta enmienda fue notificada a los oferentes participantes en fecha 23 de diciembre de 2025.

12. Posteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 8 de enero de 2026, aprobó los informes preliminares financiero, de ofertas técnicas y de credenciales, emitidos la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados y por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 19 y 23 de diciembre de 2025, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de las subsanaciones correspondientes a los oferentes participantes.

13. De conformidad con lo ordenado por este Comité, en fecha 09 de enero, de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, los cuales remitieron los documentos requeridos en fechas 09 y 13 de enero de 2026, mediante correo electrónico.

14. Posteriormente, en fecha 16 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada					
		Critical Power, SRL		TCO Networking, SRL		Grey Matter Technologies, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil		Cumple		Cumple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

15. En la misma fecha, 16 de enero de 2026, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, ver el informe adjunto, donde se ha podido constatar lo siguiente:

**Comité de Compras y Contrataciones**

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar	Unidad de medida	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
			Critical Power, SRL		TCO Networks, SRL		Grey Matter Technologies, SRL	
			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
<p>Ficha técnica: El oferente debe de presentar ficha técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas en los numeral 7. El oferente de incluir las fichas técnicas originales del fabricante de los equipos propuestos en el idioma español, las cuales debe de contener las hojas de datos que incluyan las características técnica y electromecánicas</p> <p>Carta de compromiso de entrega: De los bienes y servicios ofertados, en plazo no mayor a sesenta (60) días calendarios</p> <p>Carta compromiso de garantía: El oferente deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de 2 años en piezas y servicios, con cobertura por defecto de fabricación y servicios post venta de repuestos</p> <p>Formulario de experiencia como contratista (SNCC.049): El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima de tres (3) años supliendo e instalando equipos similares. Dicha experiencia deberá ser respaldada mediante, al menos, dos (2) copia de contratos registrados, órdenes de compra o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.</p>	2 Unidades	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
			Cumple		Cumple		Cumple	
			Cumple		Cumple		Cumple	
			Cumple		Cumple		Cumple	

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

16. Asimismo, en fecha 16 de enero de 2026, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Critical Power, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica
TCO Networking, S.R.L.	Índice de solvencia	No Cumple	1-No presentaron los EE.FF. con el sello del auditor (CPA) o firma auditora. 2-No presentaron los EE.FF. del periodo 01-04-2024 al 31-03-2025.
Grey Matter Technologies, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica

17. En la misma fecha, 16 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Critical Power, SRL		TCO Networks, SRL		Grey Matter Technologies, SRL		
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	2	unidad	Adquisición, desinstalación e instalación de UPS de 40.0 KVA, datacenter del edificio principal del Registro Inmobiliario	RD\$ 2.118.675.00	RD\$ 5.000.073.00	RD\$ 2.004.797.77	RD\$ 4.731.322.74	RD\$ 2.030.320.81	RD\$ 4.791.557.11
Total				RD\$ 5.000.073.00		RD\$ 4.731.322.74		RD\$ 4.791.557.11	
Total ítems/lotes habilitados				RD\$ 5.000.073.00		RD\$ -		RD\$ 4.791.557.11	
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar		Monto a Adjudicar	RD\$ -	Monto a Adjudicar	RD\$ 4.791.557.11	
OBSERVACIONES:									
El proveedor TCO Networks, SRL no cumplió en la evaluación financiera definitiva.									

**FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN**

18. De igual forma, en fecha 16 de enero de 2026, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Comité de Compras y Contrataciones

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Oferente		Monto Oferta Económica		Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta		Vigencia de la Garantía	Cumple
1	Critical Power, SRL	RD\$	5,000,073.00	50,000.73	RD\$	64,782.00	Desde el 17/12/2025 hasta 17/12/2026	Si
2	TCO Networks, SRL	RD\$	4,731,322.74	47,313.23	RD\$	48,000.00	Desde el 18/12/2025 hasta 25/03/2026	Si
3	Grey Matter Technologies, SRL	RD\$	4,791,557.11	47,915.57	RD\$	60,000.00	Desde el 17/12/2025 hasta 17/12/2026	Si

**OBSERVACIONES:**

El proveedor **TCO Networks, SRL** no cumplió en la evaluación financiera definitiva.

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

19. De los informes precipitados se deriva que, procede adjudicar al oferente Grey Matter Technologies, S.R.L., por haber reunido los requerimientos técnicos y económicos para la presente contratación y haber ofertado el menor precio para “*la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central*”, de referencia núm. RI-CP-BS-2025-012.

20. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

*“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...). Resaltado nuestro.*

21. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

*“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”. Resaltado nuestro.*

22. El numeral 22 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

*“El proceso será adjudicado por la totalidad de la oferta; la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*

1. *Sea calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.*
2. *Sea calificada como cumple en la documentación técnica.*
3. *Sea calificada como cumple en la documentación económica.*
4. *Presente el menor precio.*” Resaltado nuestro.

23. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

Comité de Compras y Contrataciones

**VISTA:** El acta núm. 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) en la que se aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025, modificado por el Acta de la sesión ordinaria núm. 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025, ajustado nuevamente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2025 de fecha 27 de agosto de 2025 y posteriormente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 010-2025 de fecha 22 de octubre de 2025.

**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria núm. 01-2025 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba los umbrales de compra aplicables para el año 2025.

**VISTA:** La comunicación núm. GCF-001-2025, de fecha 09 de enero de 2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas concerniente a la recomendación del perito financiero.

**VISTA:** La Resolución núm. RI-CCC-2025-001, emitida en fecha 09 de enero de 2025, contentiva de la designación de los peritos para la elaboración de especificaciones técnicas y/o términos de referencia, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El requerimiento núm. GI-112-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, realizado por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El oficio núm. GI-CP-0112-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario concerniente a la recomendación de los peritos técnicos.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el número de oficio GI-112-2025, de fecha 15 de septiembre de 2025, emitidos por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico núm. **INF-GLEG-2025-149**, emitido por la Gerencia Legal en fecha 18 de noviembre de 2025.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-012, de fecha 25 de noviembre de 2025.

**VISTA:** La publicación de la convocatoria en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 10 de diciembre de 2025.

**VISTA:** La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-012, emitida en fecha 16 de diciembre de 2025, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 81-2025, de fecha 18 de diciembre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Beatriz E. Henríquez Soñé, notaria pública de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 5430, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**.

**VISTA:** Las ofertas presentadas por los oferentes participantes: Grey Matter Technologies, S.R.L., Critical Power S.R.L., y TCO Networking S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación financiera preliminar de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por los peritos designados.

**VISTA:** La enmienda núm. 1, de fecha 22 de diciembre de 2025, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, correspondiente a la modificación del cronograma del pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, y su notificación a los oferentes participantes en fecha 23 de diciembre.

Comité de Compras y Contrataciones

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 23 de diciembre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares de credenciales, financiero y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, de fecha 8 de enero de 2026.

**VISTA:** La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 9 de enero de 2026.

**VISTA:** La documentación subsanada remitida vía correo electrónico en fechas 9 y 13 de enero de 2026 por los oferentes participantes al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 16 de enero de 2026, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación técnica de fecha 16 de enero de 2026, emitido por los peritos designados.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTOS:** Los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 16 de enero de 2026.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

**DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** 1) los informes definitivos de credenciales, ofertas técnicas y de evaluación de documentación financiera, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, los peritos técnicos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, todos de fecha 16 de enero de 2026, y; 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, de fecha 16 de enero de 2026, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2025-012**, de la manera siguiente:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Grey Matter Technologies, S.R.L.	1-31-65449-5	RD\$4,791,557.11	<p><b>Entrega:</b> Los bienes y servicios conexos deben ser entregados en su totalidad, en periodo no mayor a 60 días calendarios, contados a partir de la fecha de emisión de la orden de compra. Los equipos pueden entregarse de manera parcial, pero sin exceder el plazo de 60 días calendarios</p> <p><b>Forma de Pago:</b> Las facturas deben ser emitidas con numero de comprobante gubernamental a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, debidamente firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física. El servicio se pagará de acuerdo con las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Opción A: Un único pago correspondiente al 100% del valor total contratado, contra presentación de factura, una vez sean recibidos conforme por parte de la Gerencia de Infraestructura y Comunicaciones TIC los bienes objeto de la contratación.</li> </ul>

Comité de Compras y Contrataciones

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Opción B: Un avance inicial correspondiente a 20% del total contratado, contado a partir de la firma del contrato, emisión de la orden de compras y recepción de la fianza o garantía de anticipo. Un pago final, por el 80% restante luego de la recepción conforme de los bienes objeto de la presente contratación.</li> <li>• En ambas opciones el proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 a 45 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.</li> </ul>

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2025-012, llevado a cabo para la adquisición, desmonte e instalación de los UPS del data center del Registro Inmobiliario, Sede Central.

**CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta Acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 20 de enero de 2026.

**Firmada por los señores:** **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka María Miniño Perdomo**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

EMSV/ld/em

-----*Fin de documento*-----